



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION No. **A** 0037

EL ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO

Que el 6 de diciembre de 2001 se suscribió el Convenio de Cooperación entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA), con su ampliación de 27 de septiembre de 2004, tendiente a normar los procesos de adjudicación de inmuebles de propiedad del Estado por parte del INDA y su posterior catastro por parte del Municipio hasta llegar a la inscripción en el Registro de la Propiedad, Convenio que cumplió su plazo el 6 de diciembre de 2007.

Que a fin de normar los procedimientos para viabilizar el catastro de adjudicaciones del INDA, en el Distrito Metropolitano y la aplicación del Convenio referido, el Sr. Alcalde Metropolitano mediante Resolución No. A 01 de 7 de enero de 2003, y posteriores ampliaciones, constituye la Mesa Institucional de Trabajo para que analice individualmente y proponga las soluciones pertinentes, a cada uno de los expedientes de adjudicaciones del INDA en la zona urbana y suburbana del Distrito Metropolitano de Quito cuyo catastro se ha negado.

Que con fecha 4 de marzo de 2008 se suscribió el nuevo Convenio entre el Municipio de Quito y el INDA para continuar con el procedimiento para viabilizar el catastro de adjudicaciones efectuadas por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario-INDA en el Distrito Metropolitano,

Que en virtud del nuevo Convenio celebrado el 4 de marzo de 2008, se requiere que la Mesa de Trabajo continúe desempeñando sus actividades hasta que se dé por terminado el actual Convenio, y,

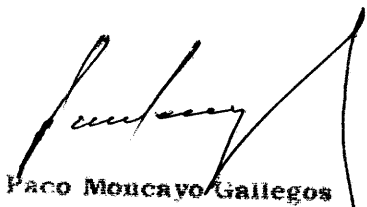
En ejercicio de las facultades que le confiere el Art. 10 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano.

RESUELVE:

Art. 1.- Ampliar el plazo de vigencia de la Mesa Institucional de Trabajo encargada de analizar y proponer las soluciones pertinentes a cada uno de los expedientes de adjudicaciones del INDA realizados sobre predios incorporados al sector urbano y normar los procedimientos tendientes a viabilizar el catastro de las mismas, así como agilizar el proceso de transferencia de dominio y posterior inscripción en el Registro de la Propiedad, hasta que se dé por terminado el Convenio celebrado el 4 de marzo de 2008.

A 0037

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a **02 ABR 2008**

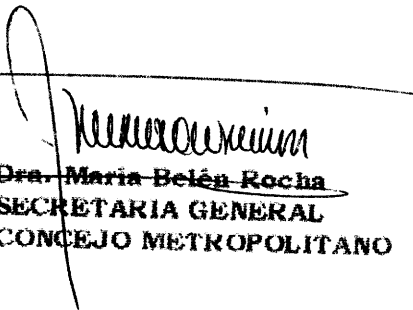


Fausto Moncayo Gallegos

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

Razón.- Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Fausto Moncayo Gallegos, Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el **02 ABR 2008**
Lo certifico -

02 ABR 2008



Dra. María Belén Rocha
SECRETARIA GENERAL
DEL CONCEJO METROPOLITANO